



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 022 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 23 ENE 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 18 de enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el artículo 102, del Estatuto Institucional, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, en su Título XXI, Disposición Complementaria Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 007-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 04 de enero del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Decanato N° 001-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 04 de enero del 2019, con la cual, encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, Secretaría Académica y la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, al Docente Dr. Raúl Rabanal Oyarce, del 01 al 31 de enero del 2019, en vías de regularización;

Que, con Oficio N° 015-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 08 de enero del 2018, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su aprobación la Resolución de Decanato N° 001-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 04 de enero del 2019, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología, encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, Secretaría Académica y la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, al Docente Dr. Raúl Rabanal Oyarce, del 01 al 31 de enero del 2019, en vías de regularización;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 18 de enero del 2019, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 001-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 04 de enero del 2019, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología, antes acotada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 022 -2019-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, Secretaría Académica y la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Docente Dr. Raúl Rabanal Oyarce, en vías de regularización del 01 al 31 de enero del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
[Signature]
Policarpo Chauca Vaqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
[Signature]
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FIC/SG
ahm